

DIARIO



OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Diario se sirve gratuitamente  
a los subscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Diario,  
tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Diario,  
al precio de 6 pesetas semestra.

## SUMARIO

**Personal.**

Comisión al C. de N. de 1.º D. J. Rodríguez de Rivera.—Ascenso del C. de F. D. G. Rodríguez Marbán.—Ascensos en el Cuerpo Gral. de la Armada.—Destino al T. de N. D. A. Arias.—Ascenso del id. id. D. J. Viguera.—Destino al A. de N. D. J. Fernández de la Puente.—Destino al tercer Ctre. J. Penedo.—Ascenso del primer Practicante D. B. Rodríguez Blanco.—Disponiendo se remitan informes reservados del personal de Archiveros.—Creando una plaza de primer Maestro en los talleres de electricidad y torpedos de Ferrol y la Carraca

**Material.**

Aprobando inventarios de las Comandancias de Marina de Ibiza, Menorca, Tarragona y sus distritos.

**Asuntos generales.**

Relativa a una vacante de Profesor en la Escuela de Artilleros.

**Circulares y disposiciones.**

Excedencias en Cuerpos y clases de la Armada.

## SECCION OFICIAL

## REALES ORDENES

## PERSONAL

## CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar al Capitán de navío de 1.º clase D. Joaquín Rodríguez de Rivera y Rodríguez, para representar á la Marina en la Comisión mixta de estudio del muelle de desembarco en el rompeolas de la Curra en el puerto de Cartagena.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1906.

El General encargado del despacho  
*Federico Estrán*

Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en la clase de Capitanes de navío del Cuerpo general de la Armada, escala activa, por consecuencia de fallecimiento del Vicealmirante D. José de Guzman y Galtier:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo inmediato superior, con la antigüedad y abono de sueldo correspondiente, de 1.º del corriente mes, al Capitán de fragata D. Gabriel Rodríguez Marbán, dejando sin cubrir la vacante que produce este Jefe en su clase, por corresponder al turno de

amortización con arreglo á las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1906.

El General encargado del despacho  
*Federico Estrán*

Sr. Director del Personal.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en la clase de Capitanes de fragata y sus resultas en las inferiores del Cuerpo general de la Armada, escala activa, por haber sido retirado del servicio el Jefe del expresado empleo D. Juan Pablo Riquelme y Lomón:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover á sus inmediatos empleos superiores con la antigüedad y abono de sueldo correspondiente, de 31 de Julio último, al Teniente de navío de 1.º clase D. Manuel Dueñas y Ramirez, Teniente de navío D. Francisco J. Gaztambide y Delgado, y Alférez de navío Don Francisco Calbo y Pino.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Septiembre de 1906.

El General encargado del despacho,  
*Federico Estrán*

Sr. Director del Personal.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Oficial encargado del almacén de vestuarios, al Teniente de navío D. Alejandro Arias Salgado, en relevo del Oficial de igual empleo D. Aquiles Vial y Pérez Bustillo.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1906.

El Subsecretario,  
P. A.

*Federico Estrán*

Sr. Director del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Excmo Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria en la clase de Tenientes de navío del Cuerpo General de la Armada, escala activa, por haber sido concedido el pase a la situación de supernumerario al Oficial de dicho empleo D. Miguel A. Liaño y Lavalle:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien promover al empleo inmediato superior con la antigüedad de 19 del corriente mes, al Alférez de navío D. José Viguera y Gómez Quintero.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1906.

El General encargado del despacho,  
*Federico Estrán*

Sr. Director del Personal.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que al desembarcar del guarda costas *Numanancia* el Alférez de navío D. José Fernández de la Puente y la Hera pase á continuar sus servicios al Departamento de Cádiz.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1.º de Septiembre de 1906.

El Subsecretario,  
P. A.  
*Federico Estrán*

Sr. Director del Personal.

Sres Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

#### CUERPO DE CONTRAMAESTRES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el tercer Contramaestre Juan Penedo Vilasuso, en súplica de que se le destine á la Sección de Ferrol:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos del recurrente, como comprendido en los preceptos de la Real orden de 29 de Julio de 1905 (*Colección Legislativa* 218); debiendo la superior autoridad de dicho Departamento destinar á la Sección de Cartagena, al de la propia clase que le corresponda, dan-

do cuenta á este Centro para las anotaciones que procedan.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo á V. E. para su conocimiento y fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1906.

El Subsecretario,  
P. A.

*Federico Estrán*

Sr. Director del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

#### CUERPO DE PRACTICANTES

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante de subayudante de 2.º clase del Cuerpo de practicantes de la Armada:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo propuesto por V. E.—ha tenido á bien promover al empleo inmediato superior con la antigüedad del 20 de Agosto actual, al primer Practicante D. Buenaventura Rodríguez Blanco, que tiene cumplida, las condiciones reglamentarias para el ascenso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1906.

El General encargado del despacho,  
*Federico Estrán*.

Sr. Inspector General de Sanidad.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Director del Personal.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Jefe Local de este Ministerio.

#### ARCHIVEROS

*Circular.*—Excmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Julio último y teniendo presente que del personal de los Cuerpos de Archiveros de este Ministerio, y Secciones de Archivo de Marina, no se remiten los informes reservados reglamentarios:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección—ha tenido á bien disponer que por los Jefes á quienes corresponda y en igual forma y época en que se verifica con el personal de los demás Cuerpos de la Armada, se remitan á este Ministerio el de los individuos de los expresados Cuerpos, que se redactarán precisamente ajustado, al unido modelo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid de Agosto 30 de 1906.

El General encargado del despacho  
*Federico Estrán*

Sr. Director del Personal.

Señores . . . . .

**(PORTADA)**

Número del escalafón.....

**AÑO DE 19**.....

Cuerpo de .....

DE .....

Clasificación del .....

D. ....

Comprende desde .....

de .....

19 .....

á .....

de .....

de 19 .....

**2.ª Plana.****INFORMES RESERVADOS**

Conocimiento en el ramo de Archivos.....  
 Idem de la Legislación de Marina.....  
 Práctica de su profesión.....  
 Cumplimiento de sus deberes profesionales.....  
 Posesión de la Ordenanza en la parte que le corresponde..  
 Conocimiento de otros ramos de Marina ó varia ilustración..  
 Valor.....  
 Talento.....  
 Carácter.....  
 Don de mando.....  
 Celo y amor al servicio.....  
 Conducta.....  
 Subordinación.....  
 Aptitud física.....

**3.ª Plana.****HOJA DE HECHOS**

Día	Mes.	Faltas y correcciones.	Hechos particulares y meritorios.

Las presentes anotaciones fueron leídas al interesado en ..... de ..... de 19 .....

**CLASIFICACION**

**MAESTRANZA**

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente ins-  
truido á consecuencia de instancia promovida por el  
primer obrero torpedista Francisco Caos Blanco, en  
súplica de que se le nombre en propiedad Maestro  
del taller de electricidad y torpedos del Arsenal de la  
Carraca, cuyo cargo está desempeñando en concepto  
de interino;

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo infor-  
mado por esa Dirección y Centro Consultivo.—ha te-  
nido á bien disponer que los expresados talleres de  
Ferrol y la Carraca, se doten con un primer Maestro,  
á cuyo fin serán incluidos en plantilla y se consigna-  
rán en presupuesto los correspondientes créditos,  
verificado lo cual, dichas plazas se proveerán con  
arreglo á lo que está mandado en las disposiciones  
vigentes en la materia.

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-  
miento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E.  
muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1906.

El General encargado del despacho,

*Federico Estrán.*

Sr. Director del Personal.

Sres. . . . .

**MATERIAL**

Excmo. Sr.: Enterado de las comunicaciones del  
Capitán General del Departamento de Cartagena, nú-  
meros 1.601, 1.619 y 1.658, de 7, 9 y 13 del corrien-  
te, remitiendo inventarios de las Comandancias de  
Marina de Ibiza, Menorca y Tarragona, y de las Ayu-  
dantías de los Distritos de Ciudadela, San Carlos de  
la Rápita, Tortosa y Villanueva y Geltrú;

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo infor-  
mado por esa Dirección—ha tenido á bien aprobar  
dichos documentos, y disponer se devuelvan los du-  
plicados, interesando la remisión á este Ministerio de  
los que faltan, con arreglo á la Real orden de 9 de  
Abril último.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de  
Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-  
tos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos  
años.—Madrid 30 de Agosto de 1906.

El Subsecretario,  
P. A.

*Federico Estrán.*

Sr. Director del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Carta-  
gena.

**SUBDIRECCION DE ASUNTOS  
GENERALES**

Dada cuenta de la carta oficial de 14 del actual,  
del Capitán General del Departamento de Cádiz, en la  
que manifiesta que á fines del curso actual quedará

en la Escuela preparatoria de Artilleros de mar, una  
vacante de Profesor para Alférez de navío;

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer,  
sea publicada dicha vacante en el DIARIO OFICIAL pa-  
ra conocimiento de los Oficiales que deseen ocuparla,  
dándose un plazo para la admisión en este Centro, de  
las solicitudes, hasta el 30 de Noviembre próximo.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de  
Marina, lo digo á V. S. para su conocimiento y  
efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid  
28 de Agosto de 1906.

El Subsecretario  
P. A.

*Federico Estrán*

Sr. Subdirector de Asuntos generales.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos  
de Cádiz, Ferrol y Cartagena

Sr. Comandante General de la Escuadra de Ins-  
trucción.

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

**Relación del personal de los Cuerpos y clases de  
la Armada que á continuación se expresa, que  
en el día de la fecha se encuentra en la situa-  
ción de excedencia que á cada uno se le señala.**

**CUERPO DE ARCHIVEROS DEL MINISTERIO DE MARINA**

*Excedentes forzosos.*

Oficial 3.º D. Angel Lasso de la Vega.

Id. 4.º » Luis López Castaños.

**CUERPO DE SECCIONES DE ARCHIVO DE MARINA**

*Excedente forzoso.*

Oficial 2.º D. Rafael Travieso de Beránger.

**CUERPO DE AUXILIARES DE OFICINAS**

*Excedente voluntario.*

Escribiente de 1.ª clase D. Enrique Meléndez Lagarza.

**CUERPO DE CONTRAMAESTRES DE LA ARMADA**

**Escala Activa.**

**SEGUNDOS.**

*Excedentes voluntarios.*

D. Joaquin Pereira Couce.

» Francisco Sánchez Hermida.

» Estanislao Dominguez Saez.

**MAESTRANZA.**

*Excedentes forzosos.*

Maestro Mayor de Cartagena. D. Antonio García Barrientos  
Primer ídem de ídem. D. Francisco Rodríguez Martínez.

**PORTEROS Y MOZOS DEL MINISTERIO**

*Excedentes forzosos.*

Portero 2.º D. Luis Lora Vázquez.

Id. 5.º » Victoriano Rodríguez Rodríguez.

Id. íd. » Modesto Alonso Ramos.

Id. íd. » Valentin Izquierdo Ruiz.

Id. íd. » Roque Tejedor Victori.

Id. íd. » Pablo Marcos Butragueño.

Id. íd. » Justo Pelayo Oría.

Id. íd. » Andrés García Revuelta.  
Mozo de Oficios. Antonio Robles Garzón.

Madrid 31 de Agosto de 1906.

El Director del Personal,  
*Federico Estrán.*